



FOLIO: 1373

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

MALOUF, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1373

Fecha de recepción de la información: 12 /10/2022

Empresa: MALOUF, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Almohadas de espuma viscoelástica triturada 2'720	2'720
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	588
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	637
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	140
Sobrecolchón de espuma de gel viscoelástica	49



Colchón de espuma de gel,	80
Colchón de espuma de gel,	20
Colchón de espuma de gel,	46
Colchón de espuma de gel,	59
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	99
Almohada corporal	170
Colchón de carbón de bambú y aloe vera,	20
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	46
Almohada de espuma viscoelástica de gel	156
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	82
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	100
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	56



Colchón de espuma de gel	40
Colchón de espuma de gel	40
Colchón de espuma de gel	20
Colchón de espuma de gel	20
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	132
Colchón de carbón de bambú y aloe vera	20
Colchón de carbón de bambú y aloe vera	26
Colchón de carbón de bambú y aloe vera	57
Sobrecolchón de espuma viscoelástica	76
Almohada de espuma viscoelástica	116



DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL	IMPORTADORA AMAZON MEXICO S. DE R.L. DE C.V	MALOUF, S.A. DE C.V.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.